

en las subastas en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días y horas hábiles de oficinas.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado, suscritas por el propio licitador o persona que legalmente le represente, mediante poder declarado bastante por cualquier Letrado de los que ejercen en el partido judicial de Bande, extendida: con arreglo al modelo que al final se inserta y reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y el sello municipal correspondiente; debiendo acompañarse a las mismas una declaración jurada en relación con los casos a que se refieren los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación Municipal, vigente sobre capacidad y compatibilidad para intervenir en los remates, así como el resguardo justificativo de haber constituido en la Depositaria del Ayuntamiento o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional, el 5 por 100 del precio de tasación señalado.

Solamente podrán tomar parte en las subastas las personas o Entidades que se hallen en posesión de los certificados profesionales de las clases A, B o C.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de actos de la Casa Consistorial, dando comienzo a las quince horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte también hábiles de aparecer inserto el presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», descontando el día de su inserción, ante el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, un representante del Distrito Forestal y el Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto.

Las proposiciones, que serán independientes para cada lote de madera, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de diez a trece hasta el día hábil inmediatamente anterior al de la celebración de las subastas, en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el que se escribirá lo siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta del lote en el monte número del catálogo», firmando a continuación el proponente.

Los adjudicatarios vendrán obligados a satisfacer el presupuesto de indemnizaciones señalado por la Jefatura del Distrito Forestal, el reintegro del expediente, derechos reales, inserción de anuncios y demás gastos de cualquier naturaleza que sean originados con motivo de los remates.

Serán observados los preceptos pertinentes del Reglamento de Contratación, de 9 de enero de 1953; Decreto de la Presidencia del Gobierno de 4 de agosto de 1952, Orden del Ministerio de Agricultura de 4 de octubre del mismo año, Real Decreto de 17 de octubre de 1925 y demás disposiciones legales de aplicación.

El Ayuntamiento se reserva el derecho de tanteo en la forma, plazos y condiciones establecidas en la vigente legislación

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle de número, en representación de, lo cual acredita con, en posesión del certificado profesional de la clase número en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia de, de fecha, en el monte, lote número, de la pertenencia de, ofrece la cantidad de (en letra) pesetas.

A los efectos de la adjudicación que pudiera nacerse hace constar que posee el certificado profesional reseñado, modificado por lo dispuesto en la Orden de 6 de septiembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» número 219, del día 12).

..... a de de 19.....

El interesado,

Lo que se hace público por el presente en cumplimiento de lo establecido y para mayor concurrencia de licitadores.

Entrimo, 20 de septiembre de 1960.—El Alcalde.—3.271.

* * *

RESOLUCION del Ayuntamiento de Espejo de Tera (Soria) por la que se anuncia la subasta de las obras que se citan:

Se anuncia al público la subasta de las obras de construcción de un grupo de cinco pontones sobre el río Razón, en la entrada a Espejo de Tera, con un presupuesto de contrata de 294.222,66 pesetas, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas aprobado por la Corporación, obrantes en la Secretaría de este Ayuntamiento.

La subasta, que será presidida por el señor Alcalde o señor Concejal en quien delegue, se celebrará en este Ayuntamiento

a las trece horas del día que se cumplan los diez días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones, reintegradas con un timbre de seis pesetas, se redactarán con arreglo al siguiente modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, bien enterado del pliego de condiciones y presupuesto que han de regir para las obras de construcción de un grupo de cinco pontones sobre el río Razón, en la entrada a Espejo de Tera, se comprometo a ejecutarlas, con estricta sujeción a dicho documento, por el precio de (en letra).

A los efectos de las notificaciones en este pueblo señalo el siguiente domicilio:

Don, calle de, número, piso

Las proposiciones serán suscritas por los licitadores o por persona que legalmente les represente, por medio de poderes declarados bastantes por Abogado perteneciente al Colegio de la capital, debiendo presentarse en la Secretaría durante el plazo comprendido entre el día de la publicación de este anuncio hasta el anterior al de la subasta, de once a trece horas, los días laborables.

A toda proposición deberá acompañarse, por separado, el resguardo acreditativo de haber constituido el depósito previo de 5.884,45 pesetas, correspondiente al dos por ciento del presupuesto de contrata, y una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, y carnet de Empresa con responsabilidad o documento que justifique tenerlo interesado.

El rematante deberá presentar la fianza definitiva del cuatro por ciento de dicho presupuesto.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado y lacrado a satisfacción del receptor y presentador.

El adjudicatario deberá tener terminadas las obras dentro del plazo de ocho meses, a contar del siguiente día en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva de la subasta, obligándose al contratista a ejecutarlas, cumpliendo las indicaciones de la inspección, con sujeción al proyecto antedicho debiendo realizar un contrato con los obreros que haya de emplear en las obras, el que deberá ajustarse a las vigentes disposiciones en la materia.

El pago se efectuará por certificaciones mensuales de obra ejecutada.

Espejo de Tera (Soria), 12 de septiembre de 1960.—El Alcalde, Ramiro del Campo.—7.551.

* * *

RESOLUCION del Ayuntamiento de Gandia por la que se anuncia concurso-subasta para la ejecución de las obras de construcción de 29 viviendas de renta limitada subvencionadas en la calle de Menéndez Pelayo, de esta población.

En cumplimiento de lo acordado por el Excmo. Ayuntamiento de mi presidencia, y cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia la celebración de concurso-subasta para la ejecución de las obras de construcción de 29 viviendas de renta limitada subvencionadas en la calle de Menéndez Pelayo, de esta población, en la que regirá el tipo de dos millones setecientas cincuenta y seis mil setecientos treinta y dos pesetas y siete céntimos, a la baja.

La duración del contrato será la señalada por el Ministerio de la Vivienda.

El pliego de condiciones y demás documentos referentes a la obra estarán expuestos en la Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a catorce.

La garantía provisional que se exige para tomar parte en el concurso-subasta se fija en cuarenta y seis mil trescientas cincuenta pesetas y noventa y ocho céntimos. La definitiva será de noventa y dos mil setecientas una pesetas y noventa y seis céntimos.

Las pliegos se presentarán en la forma ordenada en el pliego de condiciones, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de exposición de documentos y en las mismas horas.

La subasta se celebrará en el salón de esta Alcaldía el día siguiente hábil al de la terminación del plazo de admisión de pliegos, a las doce horas, en que se procederá a su apertura.

Existe crédito suficiente en el presupuesto para el pago de las obligaciones del contrato, no precisando éste otra autorización para su validez.

Modelo de proposición económica

Don vecino de provincia de con residencia en enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso-subasta de las obras de construcción de 29 viviendas subvencionadas en la calle de Menéndez Pelayo, de Gandía, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (cantidad escrita en letra, advirtiéndose que será desechada toda proposición que no exprese claramente la cantidad y aquella en que se añada alguna cláusula).

Asimismo, se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Gandía a 12 de septiembre de 1960.—El Alcalde.—3.284.

* * *

RESOLUCION del Ayuntamiento de Hinojos (Huelva) referente al concurso para la construcción de una visera de hormigón armado, andenes, afirmado y adoquinado de una estación de servicios de carburantes.

El Alcalde-presidente del Ayuntamiento de esta Villa

Hace saber: En el «Boletín Oficial de la Provincia de Huelva» número 214, de 21 de septiembre de 1960, se publica edicto anunciando concurso para la construcción de una visera de hormigón armado, andenes, afirmado y adoquinado de una estación de servicios de carburantes, de la que es concesionario este Ayuntamiento, bajo el tipo de setecientas seis mil novecientas dieciséis pesetas con setenta céntimos (706.916,70) a la baja.

La apertura de plicas tendrá lugar el día 5 de octubre, a las doce de la mañana, en estas Casas Consistoriales. Los pliegos de condiciones estarán expuestos en la Secretaría Municipal hasta el día anterior a la apertura de plicas durante las horas de oficina.

Hinojos, 23 de septiembre de 1960.—El Alcalde, L. Mateos Suárez.—3.294.

* * *

RESOLUCION del Ayuntamiento de León por la que se anuncia la subasta de las obras del proyecto de «Construcción de aceras en el primer tramo de la carretera de Nava (calle Mariano Andrés)».

Acordado por la Permanente Municipal de este Ayuntamiento la contratación mediante subasta pública, con plazo de urgencia, de las obras del proyecto de «Construcción de aceras en el primer tramo de la carretera de Nava (calle de Mariano Andrés)», redactado por el Arquitecto señor Miralles, se anuncia dicha subasta, por término de diez días hábiles, computados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El tipo de licitación es de un millón quinientas veintinueve mil doscientas cincuenta y seis pesetas con noventa y ocho céntimos. La fianza provisional que habrá de consignar es de 41.585,17 pesetas, que podrá constituirse en la Caja General de Depósitos o en la de este Ayuntamiento. La fianza definitiva será la mínima que corresponda, a tenor de lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El plazo de ejecución de las obras será de seis meses. Los poderes serán bastanteados por el Letrado Asesor de este excelentísimo Ayuntamiento. La documentación se presentará en el Negociado de Fomento de la Secretaría General, durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece horas, reintegrada la proposición económica con 6 pesetas de póliza y lo que corresponda de sello municipal.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

La documentación se encuentra de manifiesto en el aludido Negociado de Fomento, para su examen por los interesados.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en enterado del proyecto de las obras de «Construcción de aceras del primer tramo de la carretera de Nava», redactado por el Arquitecto municipal, señor Miralles, así como el pliego tipo de las condiciones económico-administrativas y cláusula adicional que regulan la subasta, me comprometo y obligo a ejecutar dichas obras, con estricta sujeción a dichas condiciones, en la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

León, 17 de septiembre de 1960.—El Alcalde.—3.283.

* * *

RESOLUCION del Ayuntamiento de Lorca referente a la subasta de obras anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 226.

El Alcalde de Lorca.

Hace saber: Que queda rectificado el edicto de este Ayuntamiento publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 226, del día 20 de los corrientes, en el sentido de que el plazo de ejecución de las obras será de doce meses.

Lorca, 24 de septiembre de 1960.—El Alcalde, Antonio Campoy.—3.321.

* * *

RESOLUCIONES del Ayuntamiento de Madrid por las que se anuncian las subastas de las obras de construcción de sepulturas en el Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena.

Se anuncia subasta de obras de construcción de sepulturas de segunda clase para adultos en los cuarteles 270, 271, 272, 277 y 278 de la ampliación del Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena, bajo el tipo de 3.427.541,84 pesetas, con plazo de ejecución de nueve meses y de garantía de seis meses, con cargo al presupuesto general ordinario de gastos.

El expediente, con las condiciones y demás elementos, se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación Municipal durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina, en que podrán presentarse las proposiciones dentro de un sólo sobre cerrado conteniendo los documentos requeridos en los pliegos de condiciones, con su debido reintegro, ascendiendo la garantía provisional a la cantidad de 56.413,12 pesetas (la definitiva y complementaria, en su caso, se señalarán conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales).

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y platos a regir en subasta de construcción de sepulturas en cuarteles 270, 271, 272, 277 y 278 de ampliación del Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena, se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja de (en letra) por ciento respecto a los precios tipos. Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española. (Fecha y firma del licitador.)

La apertura de plicas tendrá lugar en el Patio de Cristales de la Primera Casa Consistorial, a la una de la tarde del siguiente día hábil al de finalización de plazo para su presentación, adjudicándose provisionalmente el remate, por la Presidencia de la Mesa, al autor de la proposición más ventajosa económicamente entre las admitidas.

Expuestos al público los pliegos de condiciones, según el artículo 24 del Reglamento de Contratación, no han sido presentadas reclamaciones dentro de plazo.

Madrid, 21 de septiembre de 1960. — El Secretario general, Juan José Fernández-Villá y Dorbe.—3.265.

* * *

Se anuncia subasta de obras de construcción de 578 sepulturas de tercera clase y 164 de segunda para adultos en el Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena (proy. W), bajo el tipo de 2.857.685,85 pesetas, con plazo de ejecución de seis meses y de garantía de seis meses, con cargo al presupuesto general ordinario de gastos.